

Guayaquil, 17 de Enero del 2014.

Sr.

TITO ELIO COBEÑA LOOR.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a Usted, que en la Sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **THE ENGLISH PLAY HOUSE LUDOTECA LUDOPLAY. CIA. LTDA.**, celebrada el día 17 de Enero del 2014, tuvo el acierto de elegir a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el tiempo de **CINCO AÑOS**, sus atribuciones son las señaladas en el Artículo Décimo Tercero de los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías.

THE ENGLISH PLAY HOUSE LUDOTECA LUDOPLAY. CIA. LTDA., se constituyó según escritura pública otorgada el 14 de Noviembre del 2013, ante el Notario Suplente Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Abogado **RENATO ESTEVES SAÑUDO**, inscrita de fojas 3.392 a 3.414, número 132, del Registro Mercantil, con fecha 14 de Enero del 2014.

Usted tendrá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía en forma individual y sin más limitaciones que las señaladas en el Estatuto Social.

Atentamente

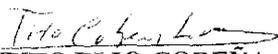


Ab. Rubí Portilla Muñoz

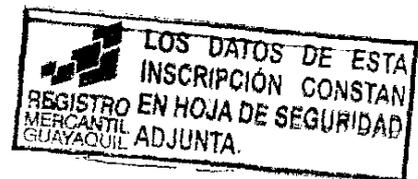
Secretario Ad- Hoc de la Junta

AGRADEZCO Y ACEPTO LA ELECCION AL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA THE ENGLISH PLAY HOUSE LUDOTECA LUDOPLAY. CIA. LTDA.

Guayaquil, 17 de Enero del 2014.


SR. TITO ELIO COBEÑA LOOR.

C.I. 1303292005. C.V.#. 213-0015.



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 2.331
FECHA DE REPERTORIO: 20/ene/2014
HORA DE REPERTORIO: 11:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Enero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **THE ENGLISH PLAY HOUSE LUDOTECA LUDOPLAY CIA. LTDA.**, a favor de **TITO ELIO COBEÑA LOOR**, de fojas 2.316 a 2.318, Registro de Nombramientos número 749.

ORDEN: 2331



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

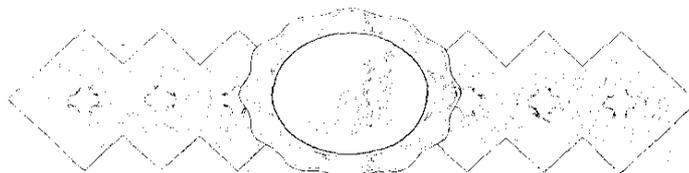
Guayaquil, 22 de enero de 2014

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Se confiere fe en el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial
republicana, promulgada el día 22 de Mayo de 2005 de la Ley 30
de 18 de Mayo de 2005, en la presente que consta
de (2) fojas, la cual se exhibe
Fecha: 20-ENE-2014

Ab. Nuria Butiñá M.
Registradora Mercantil
del Cantón Guayaquil



Nº 728810